



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de junio de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Obdulio Suarez Camacho.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-690
Auto de sustanciación	550
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia que se tenía programada no fue posible realizarla debido al quebranto de salud presentado por la suscrita Juez (Afonía), se fija entonces como nueva fecha de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos (2) de la tarde.

Se requiere a los apoderados de las partes, para que, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir sus respectivos correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>083</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>28</u> de junio de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Secretaria</p>
--